

cedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve parcialmente la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997,

de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de julio de 2000.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

| N.º orden | Puesto adjudicado | | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicatario | | | | |
|-----------|--|-----------|-------|-----------|---|-------|-----------|--------------------------------|---------------------|-------|--|-----------|
| | Puesto | Localidad | Nivel | C. E. | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | C. E. | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 1 | Subsecretaría <i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i> Vocal Asesor. | Madrid. | 30 | 2.569.476 | Fomento, Subsecretaría (adscripción provisional). Madrid. | 30 | 2.569.476 | Brull Lenza, Rafael. | 0212167202 A6000 | A | Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. | Activo. |

14556 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2000, de la Entidad Empresarial, Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Joaquín Sánchez Nadales.

La Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 5 de noviembre de 1997, devenida firme al haberse inadmitido el recurso de casación interpuesto, condena a don Joaquín Sánchez Nadales, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-56034, como autor de un delito de revelación de secretos, a la pena de tres años de prisión; como autor de un delito de falsedad, a la pena de tres años y seis meses de prisión e inhabilitación especial para la actividad de funcionario de Correos por dos años, con la accesoria de suspensión de derecho de sufragio durante el tiempo de la condena privativa de libertad.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, esta entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Joaquín Sánchez Nadales.

Madrid, 23 de junio de 2000.—P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijoo.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14557 ORDEN de 1 de julio de 2000 por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales de este Departamento por modificación de estructura orgánica.

El Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), que establece la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, suprime determinadas unidades con nivel de Subdirección General y, al propio tiempo, establece una nueva distribución de funciones que aconsejan la adecuación de titularidad en otras unidades del mismo nivel, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales siguientes:

Don Enrique Jorge Suárez García, como Subdirector general de Análisis Económico y Evaluación de Programas.

Don Heriberto Morilla Abad, como Subdirector general de Legislación.

Don Porfirio Sánchez Rodríguez, como Subdirector general de Estadística.

Don Juan Sánchez Jerez, como Subdirector general de Recursos.

Doña Marta Isidora Fernández Rivas, como Subdirectora general de Apoyo y Coordinación de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Doña María Desamparados Estella Goytre, como Subdirectora general de Ordenación Normativa y Formación Náutico-Pesquera.

Don Pedro Javier Galache Valiente, como Subdirector general de Asuntos Comunitarios.

Don Miguel Ángel Barrios Soria, como Subdirector general de Planificación de la Flota y Estructuras Pesqueras.

Doña María Josefa Lueso Sordo, como Subdirectora general de Leche y Productos Lácteos.

Don Valentín Almansa de Lara, como Subdirector general de Vacuno y Ovino.

Don Joaquín Serna Hernández, como Subdirector general de Porcino, Avicultura y otras Producciones Ganaderas.

Don J. Luis Tena, como Subdirector general de Medios de Producción Ganaderos y Vías Pecuarias.

Don Julio Escalera Benayas, como Subdirector general de Asuntos Generales.

Don Jesús Ángel Álvarez González, como Subdirector general de Coordinación.

Don José Luis Gómez Gil, como Subdirector general de Formación e Innovación.

Don Carlos Cabanas Godino, como Subdirector general de Acciones de Desarrollo Rural.

Don J. Manuel Vallejo Acevedo, como Subdirector general de Calidad y Normalización Agroalimentaria.

Don Rafael García Faure, como Subdirector general de Análisis.

Don Juan García Butragueño, como Subdirector general de Promoción Alimentaria.

Don Fernando de la Jara Ayala, como Subdirector general de Relaciones Interprofesionales y Contractuales.

Don Valentín Martínez Montero, como Subdirector general de Industrias Agroalimentarias.

Don Antonio Moscoso Sánchez, como Subdirector general de Denominaciones de Calidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 72 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios cuyo puesto ha sido suprimido en virtud del Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, antes citado, continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su cuerpo o escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

14558 *ORDEN de 1 de julio de 2000 por la que se dispone el nombramiento de determinados Subdirectores generales de este Departamento por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), que establece la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, crea determinadas unidades con nivel de Subdirección General y, al propio tiempo, establece una nueva distribución de funciones que aconsejan la adecuación de titularidad en otras unidades del mismo nivel, por lo que procede el nombramiento de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el nombramiento de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales siguientes:

Don Enrique Jorge Suárez García, como Subdirector general de Coordinación y Planificación Económica y Estadística.

Don Porfirio Sánchez Rodríguez, como Subdirector general de Estadísticas Agroalimentarias.

Don José Luis Gómez Gil, como Subdirector general de Formación, Participación y Fomento Asociativo.

Don Jesús Ángel Álvarez González, como Subdirector general de Relaciones con el FEOGA-Orientación.

Don Valentín Martínez Montero, como Subdirector general de Fomento y Desarrollo Agroindustrial.

Doña Begoña Nieto Gilarte, como Subdirectora general de Mercados y Producción Agroalimentaria.

Don Juan García Butragueño, como Subdirector general de Promoción Agroalimentaria.

Don J. Manuel Vallejo Acevedo, como Subdirector general de Control de la Calidad Alimentaria.

Don Antonio Moscoso Sánchez, como Subdirector general de Denominaciones de Calidad y Relaciones Interprofesionales y Contractuales.

Don Valentín Almansa de Lara, como Subdirector general de Ganadería Extensiva.

Don J. Luis Tena, como Subdirector general de Zootecnia.

Doña Marta Isidora Fernández Rivas, como Subdirectora general de Gestión.

Doña M. Desamparados Estella Goytre, como Subdirectora general de Ordenación Sectorial de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Don Pedro Javier Galache Valiente, como Subdirector general de Asuntos Comunitarios y de Control.

Don Miguel Ángel Barrios Soria, como Subdirector general de la Flota Pesquera y Formación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14559 *ORDEN de 14 de julio de 2000 por la que se acuerda el cese de don Perfecto Hermida Casqueiro como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Galicia.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Perfecto Hermida Casqueiro, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes, como Secretario general de la Delegación del Gobierno en Galicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.